



Trujillo, 13 de Noviembre de 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2025-GRL-GGR-GRE

VISTO:

La Resolución Viceministerial N° 121 - 2025-MINEDU “Procedimientos y acciones para la formulación, asignación, revisión, aprobación y carga de los Cuadros de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa”, Oficio Múltiple N° 00121-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD y demás documentos que acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 90 de la Ley N° 28044, la eficiencia en el gasto en educación implica, entre otros aspectos, la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 121 - 2025-MINEDU, se aprobó la norma técnica denominada “Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa”, teniendo como finalidad establecer los procedimientos y acciones necesarias para la formulación, asignación, revisión, aprobación y carga de los cuadros de distribución de horas pedagógicas del nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa, elaborados en base al Currículo Nacional de la Educación Básica y de acuerdo a la realidad de cada institución educativa para acogerse a un determinado plan de estudios;

Que, la Resolución Viceministerial N° 121 - 2025-MINEDU en su numeral 5.6.1 estableció que la DITEN propone el cronograma para la ejecución del proceso de formulación, asignación, revisión, aprobación y carga del cuadro de distribución de horas pedagógicas, el mismo que debe contener las actividades comprendidas en cada una de las etapas previstas y en su numeral 5.6.2 dispuso que la DRE, según corresponda, es la encargada de aprobar el cronograma propuesto por la DITEN, para la implementación en su ámbito regional, considerando las actividades para la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00121-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la Dirección General de Desarrollo Docente del MINEDU comunicó a las DRE/GRE y UGEL, la propuesta de cronograma para la implementación del proceso de cuadro de horas 2026, a fin que se proceda a aprobar el cronograma en sus respectivas jurisdicciones, debiendo para ello tener en cuenta las actividades descritas en el documento adjunto;

Que, tomando en cuenta los actos precipitados es necesario formalizar mediante acto resolutivo el Cronograma para el Proceso de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación:  DCPCLFM



Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas – 2026 de la Gerencia Regional de Educación La Libertad y de sus 15 Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL); el que deberá ser notificado a quienes corresponda de acuerdo a Ley;

Que, así mismo se debe **DISPONER**, a las Unidades de Gestión Educativo Local (UGEL), a los Comités para la formulación, elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas a nivel de UGEL, el cumplimiento del cronograma aprobado; salvo las excepciones establecidas en la Resolución Viceministerial Nº 121 - 2025-MINEDU, numeral 5.6.5: “En caso una UGEL requiera aprobar un cronograma paralelo, solo será viable, siempre que contenga todas las actividades propias del proceso y este comprendido dentro de los tiempos del cronograma regional, sin que su término exceda el tiempo límite de la tercera etapa”;

Estando a lo opinado según Informe N° 057 -2025-GRLL-GGR-GRE-SGGI - JPR, a lo visado por la Sub Gerencia de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 0017-2023-GRLL-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad; y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Viceministerial Nº 121 - 2025-MINEDU y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 28044 - Ley General de Educación y el D.S. N° 011-2012-ED.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la formalización del Cronograma para el Proceso de Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas – 2026 de la Gerencia Regional de Educación La Libertad y de sus 15 Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Viceministerial Nº 121 - 2025-MINEDU “Procedimientos y acciones para la formulación, asignación, revisión, aprobación y carga de los Cuadros de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa”; conforme al anexo 01 adjunto al presente.

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, a las Unidades de Gestión Educativo Local (UGEL) y comités para la formulación, elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas a nivel de UGEL, el cumplimiento del cronograma aprobado en el Artículo PRIMERO; salvo las excepciones establecidas en la Resolución Viceministerial Nº 121 - 2025-MINEDU, por el cual las UGEL en caso requieran aprobar un cronograma paralelo, solo será viable, siempre que contenga todas las actividades propias del proceso y este comprendido dentro de los tiempos del cronograma regional, sin que su término exceda el tiempo límite de la tercera etapa.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que al Equipo de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Educación; **NOTIFIQUE** la presente





resolución a la Sub Gerencia de Gestión Institucional, a la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica, a la Oficina de Administración de la GRELL y a las 15 Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) del ámbito regional; de acuerdo a lo señalado en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
RUFINO RODRIGUEZ ROMAN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD





ANEXO 01

CRONOGRAMA PARA LA ELABORACION Y APROBACION DEL CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGOGICAS - 2026 DE LA GRE LA LIBERTAD Y UGEL

RVM. Nº 121 - 2025-MINEDU, OFICIO MULTIPLE Nº 00121-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Nº	ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZOS	INICIO	TERMINO			
1	Primera	Conformación del Comité para la formulación, elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas	UGEL - IE	2da Semana de Mes Noviembre	13/11/2025	14/11/2025			
2		Recepción de solicitudes para el cambio de área curricular	Docente - Profesor	Entre la 2da semana y 3ra semana de Diciembre	17/11/2025	25/11/2025			
3		Clasificación de los profesores por área curricular/campo de conocimiento	UGEL - IE						
4		Aplicación de criterios de prelación.							
5		Asignación de la carga horaria a la plaza (ocupada, vacante).	Docente - Profesor						
6		Presentación de reclamos.							
7		Atención de reclamos.	UGEL - IE						
8		Elaboración del cuadro de distribución de horas pedagógicas.							
9		Presentación de la propuesta de cuadro de distribución de horas pedagógicas.	IE						
10	Segunda	Revisión de las propuestas de cuadro de distribución de horas pedagógicas	UGEL	Desde la 4ta Semana de noviembre hasta la segunda semana de Diciembre	26/11/2025	12/12/2025			
11		Aprobación de la propuesta cuadro de distribución de horas pedagógicas.							
12		Elaboración del proyecto de resolución de aprobación de cuadro de distribución de horas pedagógicas.							
13	Tercera	Ingreso de información del cuadro de distribución de horas pedagógicas en el sistema NEXUS	UGEL	Hasta el 30 de Diciembre	15/11/2025	30/12/2025			

